

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A continuación se presentan los resultados de las evaluaciones a programas e instituciones públicas finalizadas el año 2019 por la Dirección de Presupuestos (Dipres).

El cuadro N°1 entrega información sobre el recuento general de evaluaciones por Ministerio, mientras que el cuadro N°2 entrega información específica sobre evaluaciones a programas e/o instituciones públicas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En dicho cuadro se incluye link de descarga de los resúmenes ejecutivos de cada evaluación publicados en la página web de Dipres.

Finalmente, en este documento se presentan las fichas resúmenes de cada evaluación sobre programas e instituciones públicas del Ministerio del Interior.

Cuadro N°1: Programas/Instituciones evaluadas por Ministerio/Categorías Programas Evaluados

Ministerio	Buen Desempeño (BD)	Desempeño Medio (DM)	Desempeño Bajo (DB)	Mal Desempeño (MD)	No Aplica*	Total por Ministerio
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	0	0	0	1	0	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	0	1	0	0	0	1
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	1	1	1	0	0	3
Ministerio de Educación	0	1	0	2	0	3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0	0	1	1	0	2
Ministerio de Agricultura	0	1	0	0	1	2
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	0	1	1	0	0	2
Ministerio Secretaría General de Gobierno	0	1	0	0	0	1
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	0	1	0	2	0	3
Ministerio del Medio Ambiente	0	0	0	1	0	1
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	0	1	0	0	0	1

Nota: Incluye Línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019, Línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA), Línea Evaluación de Impacto (EI) y Línea Evaluación de Gasto Institucional (EGI)

* Aplica solo para línea de Evaluación de Gasto Institucional

Fuente: Dipres, 2019

Cuadro N°2: Evaluaciones a programas e instituciones públicas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por semestre de publicación

PROGRAMA	PUBLICACIÓN	LÍNEA	CATEGORÍA	DISEÑO	IMPLEM.	EFICIENCIA	RESULTADOS
Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía SUBDERE. Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Segundo trimestre 2019	EPG	Mal desempeño	I	I	I	I

Nota: Para acceder a los resúmenes ejecutivos de cada evaluación, favor haga click en cada nombre de programa

S: Suficiente; I: Insuficiente; N/A: No aplica; NC: No concluyente.

Fuente: Dipres, 2019

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA EVALUADO

Servicio/ Ministerio	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)- Ministerio del Interior y Seguridad Pública		
Año de inicio	2014		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	%
Presupuesto 2018 (en M\$ 2019)	1. Presupuesto Total	\$ 10.066.552	100%
	1.1. Asignación específica al Programa	\$ 9.767.900	94%
	1.2. Aportes institución responsable	\$ 298.652	6%
	1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$0	0%

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Programa comenzó el 2014, con posterioridad al inicio de la tramitación de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía (Ley N° 21.020. 2017). Tiene como fin; "Contribuir a mejorar la calidad de vida, promoviendo una adecuada convivencia entre personas y animales", y como Propósito que "Las personas conviven de manera responsable con mascotas o animales de compañía. Cuenta con 3 componentes: 1. Servicios Veterinarios para caninos y felinos; 2. Educación, Capacitación, Difusión y Asistencia Técnica para la Tenencia Responsable y 3. Implementación y mantención de Registros Nacionales en la materia.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación	Programas Gubernamentales (EPG)							
Periodo de la evaluación	2015-2018							
Categoría de desempeño	Mal desempeño							
Evaluación ámbitos	Diseño	I	Implementación	I	Eficiencia	I	Resultados	I

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. DISEÑO:

La convivencia humano-animal y las dificultades que derivan de ella están en la base de la problemática que justifica la existencia del Programa. Esta relación o convivencia es, a nivel internacional, usualmente atendida por el Estado a través de regulación y financiamiento público, dado que reconoce que las acciones requeridas para prevenir sus problemáticas no son siempre desarrolladas por las personas dueñas de las mascotas. De este modo, las acciones generadas en el marco de la tenencia responsable, tienen características de bien público y/o presentan externalidades y son recomendadas por organismos internacionales (OMS, OIE, FAO) y organismos de promoción de cuidado animal, especialmente, en lo referente a servicios veterinarios, educación y difusión.

Pese a lo anterior, tanto el diseño como su posterior rediseño han sido insuficientes en asegurar una correcta solución a la problemática que aborda del programa, principalmente por los siguientes motivos: i) Ambos procesos consideraron que el problema que el programa resuelve es el de animales sin supervisión en espacios públicos, lo cual no resulta ser una correcta interpretación del problema que aborda la tenencia responsable tanto a nivel social, medio ambiental, como de salud pública; ii) El rediseño presenta falencias a nivel de fin, propósito y definición de componentes, reduciendo su quehacer a atenciones veterinarias, educación y diálogos participativos, en condición que, en la actualidad, el programa realiza actividades en ámbitos de capacitación, difusión y asistencia técnica, así como también tiene responsabilidades en la implementación y mantención de registros nacionales sobre animales de compañía; iii) Se han implementado nuevas actividades que no estaban contempladas en el rediseño ni se encuentran debidamente justificadas a nivel de diagnóstico ni estrategia, como por ejemplo eventos masivos tipo PetPelusa o diplomados sobre tenencia responsable a veterinarios contratados por municipios y iv) Se presentan errores en la definición de la población potencial y objetivo, la cual es definida a nivel de Municipios y no como personas (tenedoras y no tenedoras de animales de compañía), como debiese ser dado que el programa aborda un bien público.

Finalmente, se observa posible riesgo de duplicidad dentro del programa, toda vez que modalidades de operación a través de Municipios, Asociaciones de Municipalidades y/o Personas Jurídicas sin Fines de lucro promotoras de tenencia responsable (PJSFL) pueden estar abarcando los mismos territorios, así como también, con el programa del Gobierno Regional Metropolitano "Cuidado con el Perro" con el cual solo existe un acuerdo informal de complementariedad.

2.IMPLEMENTACIÓN:

Se observa un incremento sostenido de cobertura a nivel de municipios pasando de 47,5 % en el año 2015, a un 80,5 % en el año 2018 (de 164 a 272), alcanzando para el periodo 2015-2018, un total de 556.417 esterilizaciones de perros y gatos, de las cuales, un 97% ha resultado exitosas. Asimismo, el año 2018 se inicia la modalidad de trabajo con PJSFL, financiando 39 proyectos, alcanzando una cobertura del 19,2% del total de inscritas en el Registro de PJSFL.

Sin embargo, este aumento de cobertura se ha realizado sin diagnósticos sobre la población canina y felina y sin criterios de focalización que especifiquen condiciones o características que deban cumplir los Municipios para ser considerados en la provisión o entrega de sus servicios. Primero, en cuanto a la falta de diagnósticos, actualmente el programa basa su implementación sobre una estimación paramétrica fija, que no considera los ciclos de vida y capacidad de reproducción de perros y gatos. Esto porque al no existir censos de población de animales, el programa cuenta con estimaciones, elaboradas internamente el año 2019, en base a los resultados del Censo de población 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la relación de 1 perro por cada 5,1 habitantes y de 1 gato cada 14,7 habitantes. Por otro lado, la selección de Municipios queda supeditada a una revisión general de antecedentes técnicos y a un comité que no explicita los criterios de focalización. Tampoco cuenta con una estrategia que permita focalizar esfuerzos en esterilización, a nivel de población animal, en grupos que sean más eficientes, como por ejemplo, hembras menores de 6 meses.

En el proceso de implementación, se evidenciaron una serie de debilidades. La principal es que no cuenta con manuales de operación ni procesos que entreguen directrices en este nivel. Además, no se han desarrollado sistemas de información que permitan procesar la información acumulada, ni de contar con sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, junto con mecanismos de coordinación internos. Esto ha generado nudos críticos, especialmente a nivel municipal. Un 91% de municipios presenta atrasos en su ejecución y cierre de proyectos y un 12% de municipios ha recibido recursos aun teniendo cierres pendientes, afectando negativamente la credibilidad del programa para implementar buenos estándares de gestión.

Finalmente, el programa presenta una baja eficacia en los 3 componentes:

1) Servicios veterinarios. Si bien el programa presenta un buen resultado técnico, los resultados son insuficientes. Se ha esterilizado solo al 6,5% de caninos y 15,9% de caninos en el periodo de evaluación (considerando estimación paramétrica fija), siendo que el rango mínimo recomendado para lograr un control de la población animal es del 20% (porcentaje determinado por el mismo programa como por evidencia internacional); se ha colocado microchip a un porcentaje muy bajo de animales (1,6% en 2016 a 5,6% en 2018); y el peso financiero de las esterilizaciones ha crecido a cargo del Programa, reduciéndose la búsqueda de otras fuentes de financiamiento por parte de los municipios (18,4% en 2016 a 10,3% en 2018).

2) Educación, Capacitación, Difusión y Asistencia Técnica para la Tenencia Responsable. Aun cuando la mayoría de las iniciativas ha comenzado a implementarse el año 2018, el porcentaje de municipios capacitados fue de un 8,7% el 2018 y los que ejecutaron proyectos de participación ciudadana en el año respecto del total de que participan en el Programa, es de 1,3% (2017) y 5,0% (2018). Adicionalmente, los proyectos de educación han presentado serias dificultades en términos de coordinación y la convocatoria. También, se detectó un desorden en torno a la imagen institucional: uso y existencia de diversos canales de difusión (del PTRAC, de socios del PTRAC, de profesional del PTRAC) con mensajes confusos o contradictorios de una política pública (servicios gratuitos versus promoción de productos y venta de servicios privados).

3) Registros Nacionales. Solo se han puesto en marcha 2 de 6 registros; Registro Nacional de PJSFL Promotoras TRAC y el Registro Nacional de Mascotas o Animales de Compañía, éste último con dificultades, a abril del 2019 cuenta con 665.223 animales registrados, pero 401.015 con solicitudes pendientes de revisión.

3.EFICIENCIA:

El programa presenta problemas en la ejecución presupuestaria y en el uso de recursos. En efecto, ha experimentado importantes reasignaciones presupuestarias, impulsadas por la propia institución y el 2018, ha tenido una ejecución de más de la mitad del presupuesto concentrada en el cuatro trimestre. La distribución del gasto muestra una concentración en el Componente 1 de servicios veterinarios (85,02%) en desmedro de los componentes 2 y 3 (que concentran el 12,98% y 2% del gasto, respectivamente). Además, en los gastos asociados al Componente 2, el 66,15% se concentra en actividades de difusión como el PetPelusa, Mascota protegida y actividades de participación, las cuales, a juicio del panel, han sido muy poco costo-efectivas.

Por otro lado, el programa demostró una incapacidad para estimar sus costos administrativos, dado que no tiene conocimiento sobre las labores de administración que se llevan a cabo en regiones. Resultado de esto es que evaluación da cuenta de dos estimaciones del costo administrativo; 1) Realizada por el programa (que establece que para el año 2018, éste es del orden de 0,13%) y 2) Estimada por el panel, realizando un cálculo a nivel de dedicación horaria de equipos regionales, en donde para el mismo año, el porcentaje sería de 3,5%.

Finalmente, la evaluación evidenció que se presentan diferencias significativas en los gastos por unidad de producto, de acuerdo a la modalidad de provisión de servicios. De este modo, los proyectos financiados a través de PJSFL resultan ser más costosos que los financiados a través de Municipios, mientras que los servicios de esterilización del Programa de GORE RM son menos costosos que ambos modelos.

SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN (MONTOS \$2019)		SERVICIOS DE EDUCACIÓN* (MONTOS \$2019)	
Ejecución Municipal	2018: \$23.724	Ejecución Municipal	2018: \$95.305
Ejecución PJSFL	2018: \$31.554	Ejecución PJSFL	2018: \$548.465
Cuidado con el perro	2015-2017: \$14.000 2018: \$22.000	Cuidado con el perro	s/i

Fuente: Elaboración propia del Panel, en base a información entregada por el programa.

4.RESULTADOS:

Solo los siguientes indicadores a nivel de propósito pudieron ser calculados:

INDICADORES DE PROPÓSITO	2015	2016	2017	2018	VARIACIÓN 2015-2018
1. Eficacia / Resultado intermedio: Promedio de edad (meses) de animales de compañía esterilizados	24.7	20.3	21.5	21.8	2.9
2. Eficacia / Resultado intermedio: Porcentaje de animales de compañía atendidos, que acceden por primera vez a servicios veterinarios	57.6%	60%	70.8%	65.1%	7.5%
3. Eficacia/Producto: Porcentaje de cobertura de municipios del Programa	47.5%	72.5%	73.3%	80.6%	33.1%

Fuente: Elaboración propia del Panel, en base a información entregada por el programa.

Si bien, el programa ha aumentado su cobertura a nivel municipal en el tiempo y atiende a un porcentaje importante de animales que por primera vez acceden a servicios veterinarios, los animales esterilizados corresponden mayoritariamente perros y gatos que bordean los dos años, lo cual, en base a estándares establecidos por el propio programa, corresponde a animales en edad tardía (se recomienda que sea cercano a los 6 meses o antes del primer celo). Esta situación reduce sustantivamente la efectividad en el control poblacional, dado que el control reproductivo tardío presenta riesgos que constituyen una de las causas de abandono animal.

Por otra parte, al cubrir al 80,5% de los Municipios sin criterios de focalización asociados a los problemas derivados de la tenencia responsable no se están concentrando los esfuerzos en los barrios con mayores dificultades en el control poblacional animal, teniendo como resultado que se atiende a un porcentaje muy bajo de animales de lo recomendado para el control de la natalidad. A nivel internacional se habla del 20% anual en intervenciones barriales sistemáticas y el programa está llegando al 6,5% de caninos y al 15,9% de felinos entre 2015 y 2018, demostrando la necesidad de generar cambios hacia una estrategia de intervenciones sistémicas de tipo barrial.